



PARLAMENTO EUROPEO

2014 - 2019

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2014/2113(DEC)

13.1.2015

ENMIENDAS

1 - 5

Proyecto de opinión
Sylvie Guillaume
(PE541.388v01-00)

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea (Frontex) para el ejercicio 2013
(2014/2113(DEC))

AM\1038318ES.doc

PE541.408v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

AM_Com_NonLegOpinion

Enmienda 1
Barbara Matera

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Toma nota de la opinión del Tribunal de Cuentas, según la cual la evidencia de auditoría sobre la legalidad y regularidad de las operaciones de subvención en el ámbito de las operaciones tierra/mar/aire conjuntas sigue siendo insuficiente, pero, al contrario que el año anterior, las posibles incidencias de esta situación son limitadas; se congratula, por lo tanto, a este respecto por el establecimiento por parte de Frontex de un sistema más completo de verificaciones ex antes para los convenios de subvención a partir de junio de 2013;

Enmienda

2. Toma nota de la opinión del Tribunal de Cuentas, según la cual la evidencia de auditoría sobre la legalidad y regularidad de las operaciones de subvención en el ámbito de las operaciones tierra/mar/aire conjuntas sigue siendo insuficiente, pero, al contrario que el año anterior, las posibles incidencias de esta situación son limitadas; se congratula, por lo tanto, a este respecto por el establecimiento por parte de Frontex de un sistema más completo de verificaciones ex antes para los convenios de subvención a partir de junio de 2013; ***señala que este planteamiento basado en el riesgo se centra en el control ex ante (por ejemplo, antes del pago) sobre la base de los documentos justificativos del 50 % al 70 % de los gastos efectuados por los Estados miembros para la distribución de sus expertos, buques o aeronaves; acoge con satisfacción el hecho de que, por lo que se refiere a las operaciones de repatriación, las facturas por los vuelos chárter utilizados a tal efecto ya habían sido auditadas sistemáticamente desde 2012;***

Or. it

Enmienda 2
Kostas Chrysogonos

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Toma nota de la opinión del Tribunal de Cuentas, según la cual la evidencia de auditoría sobre la legalidad y regularidad de las operaciones de subvención en el ámbito de las operaciones tierra/mar/aire conjuntas sigue siendo insuficiente, pero, al contrario que el año anterior, las posibles incidencias de esta situación son limitadas; se congratula, por lo tanto, a este respecto por el establecimiento por parte de Frontex de un sistema más completo de verificaciones ex antes para los convenios de subvención a partir de junio de 2013;

Enmienda

2. Toma nota de la opinión del Tribunal de Cuentas, según la cual la evidencia de auditoría sobre la legalidad y regularidad de las operaciones de subvención en el ámbito de las operaciones tierra/mar/aire conjuntas **y, en algunos casos, en operaciones de retorno conjuntas** sigue siendo insuficiente, pero, al contrario que el año anterior, las posibles incidencias de esta situación son limitadas; se congratula, por lo tanto, a este respecto por el establecimiento por parte de Frontex de un sistema más completo de verificaciones ex antes para los convenios de subvención a partir de junio de 2013;

Or. en

Enmienda 3
Kostas Chrysogonos

Proyecto de opinión
Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Toma nota de la observación del Tribunal de Cuentas de que ninguna de las operaciones de subvención de 2013 fue objeto de control ex post;

Or. en

Enmienda 4
Petr Ježek

Proyecto de opinión
Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Subraya la necesidad de un análisis efectivo de la utilización de los fondos de la Unión en operaciones tierra/mar/aire conjuntas; hace referencia, en particular, al caso puesto de relieve en su Informe Anual por el Tribunal de Cuentas con respecto a los helicópteros en España, financiados en un 75 % por la Unión Europea, aunque únicamente utilizados un 25 % aproximadamente del tiempo en actividades relacionadas con el control de las fronteras exteriores;

Or. en

Enmienda 5
Lorenzo Fontana

Proyecto de opinión
Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 bis. Lamenta que se destine a gastos administrativos de la propia Agencia una importante proporción (alrededor del 30 %) del presupuesto asignado a Frontex;

Or. it